

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
TABLERO DE RESULTADOS
SALA No. 028 – 2019 (EXTRAORDINARIA)
MARZO 29 DE 2019

DRA. NORMA MORENO MOSQUERA

TOTAL DE PROVIDENCIAS DE LA SALA: 2 PROVIDENCIAS SENTENCIAS: 2				
A. TUTELA				
Nro.	RADICADO	DEMANDANTE Y DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
1.	27001-33-33-002-2018-0423-01	DTE. HERMENCIA MATILDE MOSQUERA	SENTENCIA	Segunda Inst.: Confirma la decisión. CASO: La parte accionante solicita proteger derecho fundamental y en consecuencia ordenar dentro del término de 48 horas a la entidad demandada reconocer pensión de vejez de la señora Hermencia Matilde Mosquera Perea, por su parte la parte demandada alega que no es competencia del juez de tutela realizar un análisis de fondo frente a la

TOTAL DE PROVIDENCIAS DE LA SALA: 2 PROVIDENCIAS SENTENCIAS: 2				
A. TUTELA				
Nro.	RADICADO	DEMANDANTE Y DEMANDADO	PROVIDENCIA	RESULTADO
		PEREA. DDO. COLPENSIONES		solicitud de reconocimiento y pago de pensión de vejez y solicita que se declare la improcedencia de la acción de tutela incoada, en la medida que cuenta con otro mecanismo de defensa, hecho que impide que se configure el requisito de subsidiaridad o residualidad de este medio y la ausencia de un perjuicio irremediable.
B. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO				
1.	27001-23-33-000-2018-0041-00	DTE.HOMERO ARIEL HINESTROZA BRANCA DDO. MUNICIPIO DE NUQUÍ.	SENTENCIA (Proferida en Audiencia)	Primera Inst.: Declara probada excepción de prescripción CASO: La parte actora solicita que se declare el silencio administrativo negativo respecto de petición realizada el 24 de mayo de 2012, presentada ante el municipio de Nuquí, con el cual se entienden despachadas desfavorablemente lo solicitado, la parte demandada propuso excepción de prescripción.